

QUILLOTA, 07 de diciembre de 2022

EXENTO Nº: 5.338/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 11.200/ VISTOS

1. EL Contrato de Trabajo por Reemplazo de 26 de Julio de 2022;
2. La Orden de Trabajo Nº 1884 de 25 de Agosto de 2022 de COLEGIO ROBERTO MATTA;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2024 de Fecha 21.09.2022;
4. Certificado de Título Técnico;
5. Ord 398 de 22 de Julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
6. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	ARACELLY SCARLETTE COLLAO FREZ
RUT	12.402.971-6
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
FUNCIÓN	SECRETARIA
TITULO O ESTUDIOS	SECRETARIA EJECUTIVA CON M/ EN COMPUTACIÓN
ASUMIR EN	COLEGIO ROBERTO MATTA
A CONTAR DESDE	26/07/2022 HASTA 22/08/2022, POR LICENCIA MÉDICA
	DE MARICEL GUAJARDO NUÑEZ, RUT Nº
	14.253.362-6
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/mbg.-